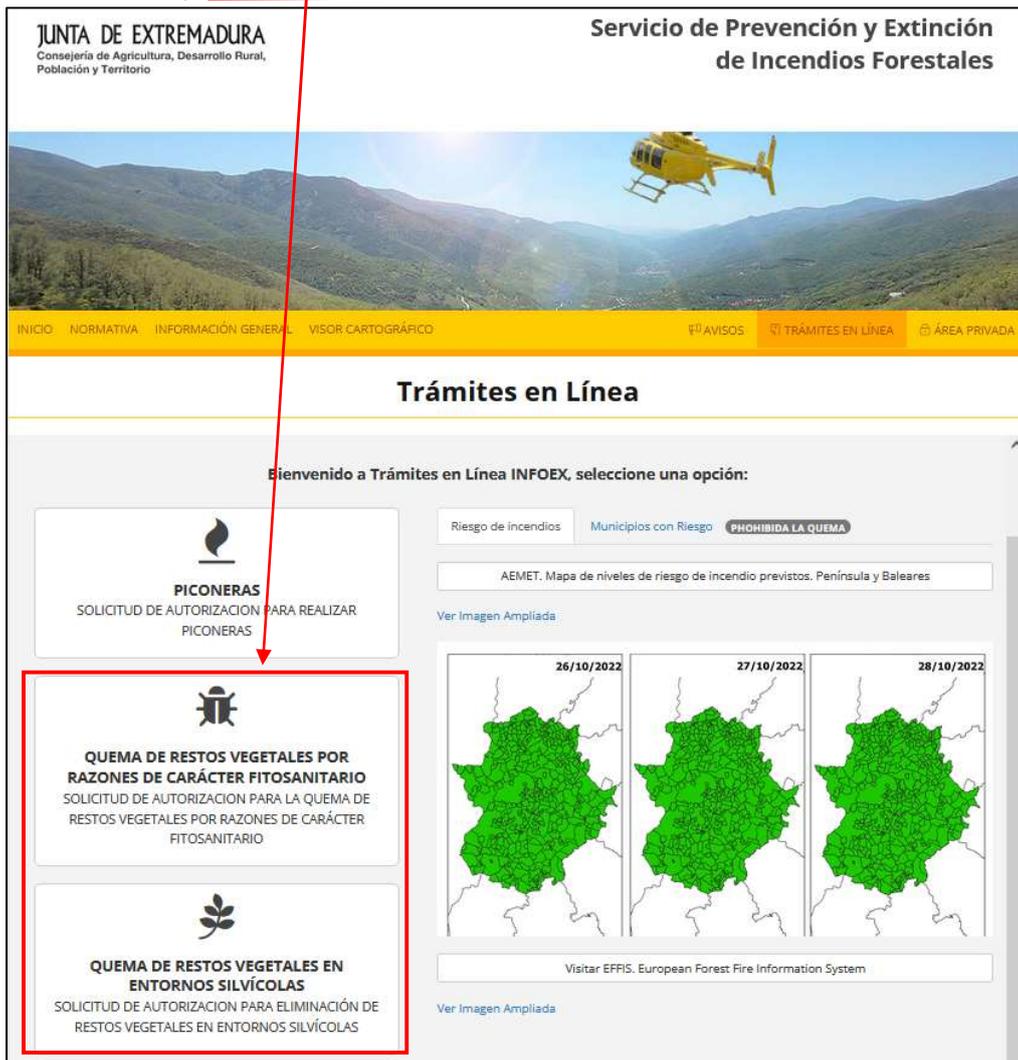


# MANUAL DE USUARIO PARA LA SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE QUEMA DE RESTOS PARA LAS EXCEPCIONES PERMITIDAS SEGÚN LA LEY 7/2022, DE 8 DE RESIDUOS Y SUELOS CONTAMINADOS PARA UNA ECONOMÍA CIRCULAR.

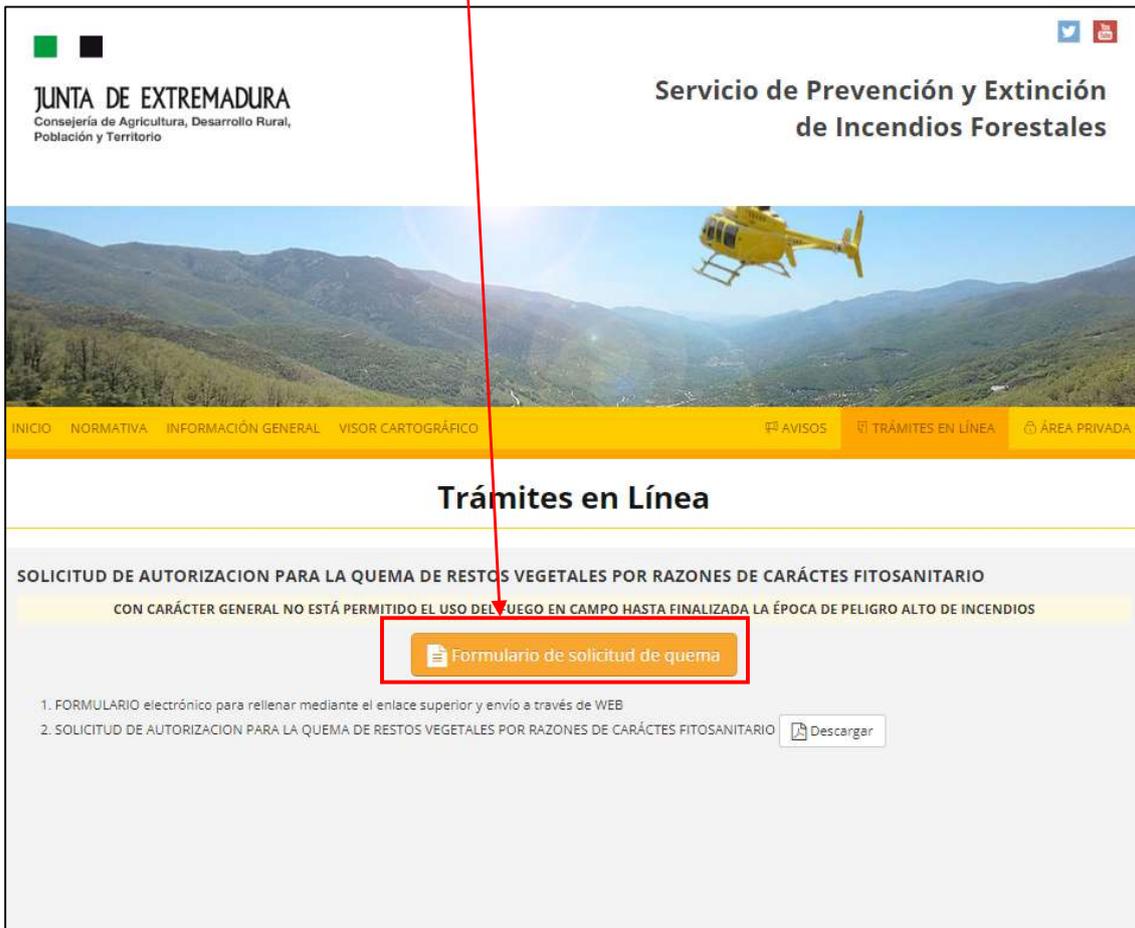
1. Entré en la pagina <https://www.infoex.info/> y entramos en TRÁMITES EN LÍNEA.



2. Seleccione el tipo de trámite.



3. Pinche en 



**JUNTA DE EXTREMADURA**  
Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural,  
Población y Territorio

**Servicio de Prevención y Extinción  
de Incendios Forestales**

INICIO    NORMATIVA    INFORMACIÓN GENERAL    VISOR CARTOGRÁFICO    AVISOS    TRÁMITES EN LÍNEA    ÁREA PRIVADA

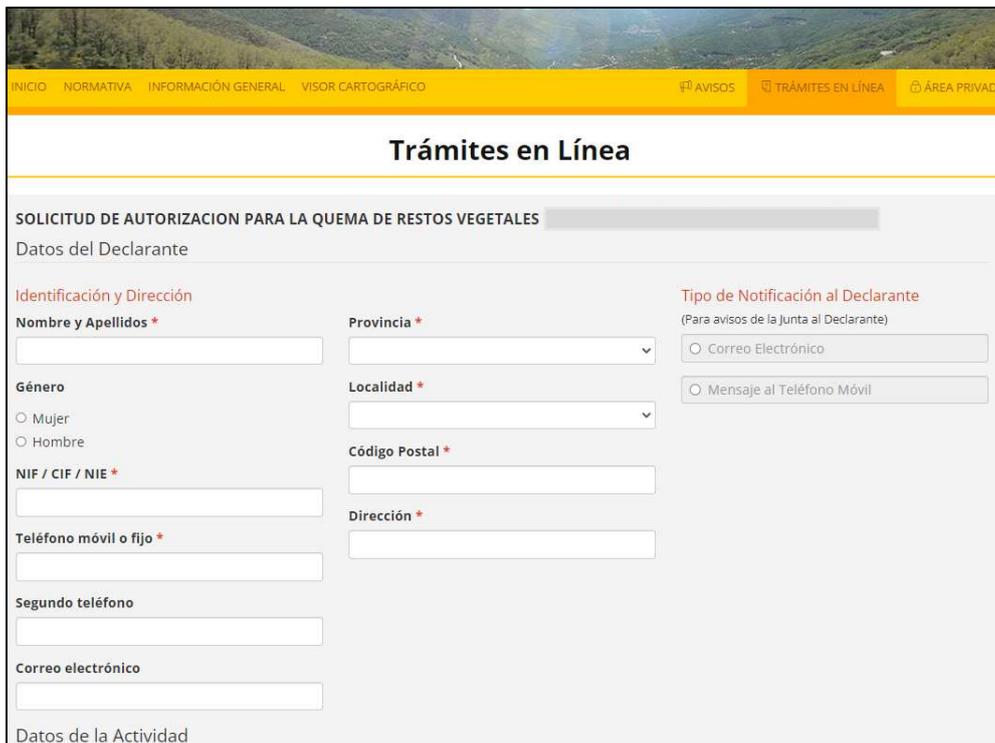
### Trámites en Línea

**SOLICITUD DE AUTORIZACION PARA LA QUEMA DE RESTOS VEGETALES POR RAZONES DE CARÁCTES FITOSANITARIO**  
CON CARÁCTER GENERAL NO ESTÁ PERMITIDO EL USO DEL FUEGO EN CAMPO HASTA FINALIZADA LA ÉPOCA DE PELIGRO ALTO DE INCENDIOS



1. FORMULARIO electrónico para rellenar mediante el enlace superior y envío a través de WEB
2. SOLICITUD DE AUTORIZACION PARA LA QUEMA DE RESTOS VEGETALES POR RAZONES DE CARÁCTES FITOSANITARIO 

4. A continuación, rellene los campos con los datos:



INICIO    NORMATIVA    INFORMACIÓN GENERAL    VISOR CARTOGRÁFICO    AVISOS    TRÁMITES EN LÍNEA    ÁREA PRIVADA

### Trámites en Línea

**SOLICITUD DE AUTORIZACION PARA LA QUEMA DE RESTOS VEGETALES**

Datos del Declarante

**Identificación y Dirección**

**Nombre y Apellidos \***

**Provincia \***

**Género**

Mujer

Hombre

**NIF / CIF / NIE \***

**Teléfono móvil o fijo \***

**Segundo teléfono**

**Correo electrónico**

**Tipo de Notificación al Declarante**  
(Para avisos de la Junta al Declarante)

Correo Electrónico

Mensaje al Teléfono Móvil

**Datos de la Actividad**

Si facilita el correo electrónico, y en tipo de notificación elige el correo electrónico, el trámite será más rápido, ya que se le contestará al correo electrónico, en caso contrario deberá esperar a que le llegue una carta ordinaria a la dirección facilitada en el formulario.

En el caso de **QUEMA DE RESTOS VEGETALES POR CARÁCTER FITOSANITARIO**, le aparecerá en el formulario lo siguiente:

Datos de la Actividad

**Localización**

Provincia \*

Municipio \*

Finca o Paraje

Código REGEPA

**Tipos de actividad**

Fitosanitarios - (Prunus sp: Melocotón, nectarina, ciruelo, cerezo, almendro o albaricoquero)

- Xanthomonas arboricola - Prunus sp
- Armillaria mellea / Rosellinia necatrix (Podredumbres blancas de la raíz)- Prunus sp
- Monilia spp. (Monilia, momificado de frutos) - Prunus sp
- Phomopsis amygdali (= Fusicoccum amygdali) (Chancro de los ramos)- Prunus sp.
- Scolytus amygdali (Barrenillos) Prunus sp
- Capnodis tenebrionis (gusano cabezudo) - Prunus sp. árboles arrancados afectados por la plaga
- Erwinia amylovora (Fuego bacteriano)- Peral, manzano, membrillero
- Verticillium dahliae (verticilosos)- Olivar
- Phloeotribus scarabaeoides, Hylesinus oliperda (barrenillos del olivo) - Olivo restos para los que el astillado no es viable.
- Biscogniauxia mediterraneum (chancro carbonoso del alcornoque) - Alcornoque, encina
- Tomato spotted wilt virus (TSWV) (virus del bronceado) - Hortícolas
- Tomato yellow leaf curl virus (TYLCV) (virus de la cuchara) - Hortícolas
- Clavibacter michiganensis sub sp. Michiganensis - Tomate

SIGPAC

Polígono

Parcela

Confirmar Parcela

Otras anotaciones

DECLARO que dispongo de un informe técnico emitido por el asesor en gestión integrada de plagas de mi explotación inscrito en el Registro Oficial de Productores y Operadores de medios de defensa fitosanitaria (ROPO), en el que se acredita la presencia de la plaga.

Enviar Formulario

Deberá indicar los datos de localización de la quema, incluido polígono y parcela según SIGPAC, y

Seleccione en **Tipo de actividad** la especie y plaga o enfermedad, de la debe disponer de informe del Técnico inscrito en el ROPO.

Un vez rellenos todos los datos, seleccione la casilla **DECLARO**, y a continuación,

Se le generará su documento, y la declaración responsable, deberá esperar a la contestación de la DG de Sostenibilidad, el plazo de resolución es de 10 días hábiles, una vez reciba la autorización tendrá un plazo de 30 días naturales para realizar la quema, siempre cumpliendo las medidas del condicionado, contempladas en la declaración responsable que se le generó al tramitar la solicitud de autorización.

En el caso de **QUEMA DE RESTOS VEGETALES EN ENTORNOS SILVÍCOLAS**, le aparecerá en el formulario lo siguiente:

Datos de la Actividad

**Localización**

Provincia \*

Municipio \*

Finca o Paraje

Código REGEPA

SIGPAC

Polígono

Parcela

Tipos de actividad

Restos en entornos silvícolas

Áreas significativas con pendientes superiores al 20%

Pedregosidad superior al 10% de la superficie

Troncos, tocones u otros obstáculos cuya disposición obstaculice el tránsito

Cauces permanentes o intermitentes no vadeables

Distancia a pistas o caminos transitables superior a 100 metros

✓ Confirmar Parcela

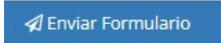
Otras anotaciones

El solicitante conforme a la Ley 7/2022 de residuos y suelos contaminados para una economía circular DECLARA BAJO SU RESPONSABILIDAD: Que los restos vegetales a quemas no pueden ser retirados para su posterior gestión por una o varias de las actividades descritas arriba.

Enviar Formulario

Deberá indicar los datos de localización de la quema, incluido polígono y parcela según SIGPAC, y 

Seleccione en **Tipo de actividad** la situación en la que se encuentra

Un vez rellenos todos los datos, seleccione la casilla **DECLARO**, y a continuación, 

Se le generará su documento, y la declaración responsable, deberá esperar a la contestación de la DG de Sostenibilidad, el **plazo de resolución es de 10 días hábiles**, una vez reciba la autorización tendrá un plazo de 30 días naturales para realizar la quema, siempre cumpliendo las medidas del condicionado, contempladas en la declaración responsable que se le generó al tramitar la solicitud de autorización.